

## Picaresca

### El Tuerto

Hace menos de un minuto que he salido de la niebla. Acostumbrados a esa nebulosa ceguera a la que desde hace un par de horas los tengo sometidos mientras conduzco, mis ojos agradecen la súbita nitidez que ahora perciben. Sigo con las luces dadas, pero ahora me valen para algo. Hasta hace un momento, sólo servían para mostrarme un inquietante frontón de nubes a ras de suelo, que me impedían ver más allá de dos o tres rayas en la carretera. En esas condiciones vas vendido, con el permanente temor a que te aparezca cualquier obstáculo en la carretera, que se te haría insalvable por esos cuarenta metros escasos de visibilidad, porque por poco que tardaras en reaccionar la frenada evasiva sería imposible. Por eso, con el fin de la niebla y recobrada ya la tranquilidad me dan ganas de estirarme rugiendo como un león, mientras modifico mi postura por otra más relajada.

Ya entre dos luces, presiento un amanecer de tonos naranjas y ocres en el horizonte. Una bandada de patos, entre graznidos, insolidariamente ajena a la tertulia que sobre la crisis económica voy escuchando en la radio, cruza la carretera en perfecta y geométrica formación de despegue, ganando altura nada más arrancar con su frenético aleteo desde una charca cercana. Ellos a lo suyo y yo a lo mío. Yo envidio en ellos su vuelo; ellos, en mí, nada de nada.

De repente lo escucho en la radio. Durante los primeros diez segundos soy incapaz de bajar las cejas, que se me quedan abovedadas mientras recorro incrédulo a un parpadeo mecánico de sorpresa. No puede ser. Joder, otra tontería más no, coño, que ya está bien, que dejen de tomarnos el pelo un poco, oye, que de la nómina de este mes me han

soplado el treinta y uno por ciento de IRPF, tú. Pues sí. Por lo que aseguran, sí es cierta la noticia.

Resulta que, según escucho, la Junta de Andalucía regala sesenta euros al que cumple 18 años. Los que los regalan, tan frescos, que con pólvora de rey disparan, y los que los reciben, ni te digo. Otro pesebre más para contentar y fidelizar borregos. O sea... Ya lo dijo sin pudor la ministra esa, lo de que por qué protestamos, que el dinero público, no es de nadie... ¿Tú crees que vivimos en un país normal? ¿Seguro? A ver si el anormal voy a ser yo...

Esta sociedad está como loca por dar una subvención a lo que sea. Si antes el deporte nacional era la envidia y hacerse rico la meta, hoy lo que de verdad pirra es conseguir una buena subvención. Y se transmite la falsa idea de que en un estado de bienestar debes tener derecho a tener una, no importa por qué ni para qué, pero hay que conseguir una al menos. Y hay expertos que te asesoran de tus derechos al respecto y de cómo conseguirla y de quién. Pues nada, nada, que en Andalucía ahora hasta por cumplir 18 años te dan una pasta por el morro. Oiga, ¿y si uno los triplica, también multiplican por tres el regalo? Esto no tiene ni pizca de serio. Un país que se precie debería rechazar tales artimañas de plano, pero aquí se estilan que no veas, y los abusos por el pesebreo, de toda índole, son el pan nuestro de cada día. Y a los chavaletes del instituto, pues ya puestos, a partir de los 14 condones gratis total, bueno, y la píldora del día después, y... No, creo que las meretrices, no, que si las quieren todavía tendrán que pagarlas, ¿o no? A este paso... espera y verás.

Cuando apareció la Ley de Dependencia me alegré

un montón, por ser justa y necesaria. Hay muchas, muchas personas que necesitan ayuda, y ya que tienen la suerte de vivir en un Estado Democrático y de Derecho deben recibir las ayudas que necesiten. Inmediatamente después, cuando empecé a comprobar que ese derecho iba a traducirse sólo en pesetas constantes y sonantes, en hechos económicos tangibles, mi alegría inicial se trucó en una mueca de desconfianza. Más aún cuando comprendí que dichas ventajas se tendrían, o no, dependiendo de en según qué Autonomía viviera el afectado, y ahí comenzó mi decepción. Según la Ley, todos los españoles somos iguales ante ella, y por ello todos tenemos idénticos derechos y deberes. Pero que no, que eso queda muy bien en los discursitos, vale, pero que es puro papel mojado en este reino de diecisiete taifas, lo saben hasta los indios. Por eso unas Autonomías ya reconocen y pagan esos derechos, y otras se hacen las sordas y según y cómo. En mi Autonomía, en concreto, ya tiene efectos económicos en la práctica, pero mi desencanto en su utilidad crece día a día. Vamos, que si me picas, estoy hecho un mar de dudas en cuanto a que sea una medida justa, necesaria, ética o beneficiosa. O sea...

Una de las pegas que le pongo de entrada es que a día de hoy quedan sin cobertura ni ayuda las discapacidades graves por enfermedad mental. Y eso es profunda y rabiosamente injusto. Un paciente de mediana edad, con una psicosis grave, por poner un ejemplo, sigue condenado a ser permanente y exclusivamente cuidado en casa por sus ancianos progenitores, que pasan las de Caín, y en el mejor de los casos con escasísimas ayudas, con todo el drama que ello conlleva. Para corregir ese estado de

cosas se necesitarían medios y apoyos dignos que sus padres ancianos no tienen posibilidad alguna de prestarles, como centros de día, talleres ocupacionales y un larguísimo etcétera. Pues a día de hoy, de eso nada de nada, y tema aparcado *sine die*. Otra ocasión perdida y ni se sabe hasta cuándo.

Toda la ayuda a la discapacidad se reduce, al menos por estos lares, a quienes cuyas limitaciones queden palmariamente reflejadas en sus puntuaciones en el Barthel y el Minimental, como traducción de su discapacidad para las actividades básicas de la vida diaria. Al resto, ni flores, estén como estén. Una auténtica pena.

Si te digo la verdad, estoy hecho unos zorros. Relleno con frecuencia planillas de esas de valoración de discapacidades. Y cuantos más casos veo, más reparos tengo que atañen a lo ético y lo moral, porque dejan un campo amplio y abierto a la picaresca, de difícil manejo. Ya

se sabe que en España de otra cosa no sabremos, pero de picaresca es que andamos sobraos.

Por ejemplo: un matrimonio de ancianos, con recursos económicos escasos, pero con varios hijos bien situados en la vida que podrían proporcionárselos y por ahí viven dispersos... ¿Debemos asumir colectiva y económicamente sus cuidados si sus hijos no están dispuestos a prestárselos? ¿A cambio de qué?

Por ejemplo: la hija de una anciana que actualmente vive sola y ha sacado adelante a sus seis hijos, que trabajan y tienen medios... ¿Tiene derecho a que entre todos paguemos a su hija 400 euros al mes por las atenciones y cuidados que personalmente presta a su madre? Bonito modo de conseguir que la madre en pleno arrebató le cante cualquier día a su hija eso antiguo de: "Te llaman la bien pagá, porque tus besos compré...". ¿Queremos eso?



Por ejemplo: Lucía acude a mi consulta con frecuencia, y hoy lo hace con sus 84 años, su cáncer de mama dormido desde hace diez, las secuelas de una radioterapia agresiva que marcan su tórax con lesiones irreversibles y su osteoartritis generalizada. Se maneja con una muleta, cierto, pero es autosuficiente dentro de unas lógicas limitaciones. Su marido, de 89, con una pensión media, tras la adenomectomía y las consecuencias de su colon irritable que le da guerra de vez en cuando, le ayuda cuanto puede desde siempre. Entre los dos se apañan bien, que llevan más de sesenta años juntos y bien avenidos. Tienen dos hijos bien situados, que viven a más de 400 Km de distancia. Bueno, pues Lucía acude hoy a la consulta con los papeles de la mano para acogerse a la Ley de Dependencia. Sus hijos se los han enviado y le han insistido en que acuda a mí porque es mi deber informar de lo necesario para que les sean reconocidos los beneficios de esa Ley. Después de cumplimentar el documento, y a su demanda, le informo de su posible derecho a recibir ayuda domiciliaria 2 ó 3 horas al día, por la que ellos deberán pagar un pequeño porcentaje de su coste real. Alternativamente, pueden solicitar plazas en la residencia de ancianos, para las que recibirán ayudas en función de los ingresos, bienes y rentas que declaren. En ese momento la cara de Lucía cambia y explícitamente me manifiesta que en realidad lo que quiere es solicitar ayuda a domicilio, eso sí, de por lo menos media jornada, que menos de eso nada, pero con la condición de que le sea contratado como asistente a domicilio su propio marido, que ni ella ni sus hijos quieren a nadie de fuera. Dicho por derecho, lo que pretenden es que, sin cambiar un ápice sus condiciones de vida, paguemos con el dinero de todos al marido de 89 años para que siga proporcionando a su mujer los cuidados, tal y como viene haciendo; o sea, que el marido cobre por atender a su mujer. Me rechinan los engranajes, oye, qué morro, y se lo digo. Y se cabrea y rechaza los papeles... Yo es que cada día entiendo menos al humanoide.

Comprendo que la atención a los padres ancianos es una pesada losa que llega a marcar a familias enteras y hasta a desestabilizar parejas. Pero creo que deben existir otros métodos de ayuda que no sean exclusivamente los económicos directos, e incluso cuando eso sea necesario debería ser obligado externalizar el trabajo que se paga, del que quedarían excluidos de entrada los familiares directos. O sea, ¿cariño mercenario? No gracias.

Por ejemplo, se podría incentivar el reconocimiento de reducciones de media jornada a los hijos con padres a su cargo sin que ello supusiera merma económica alguna para el afectado, o duplicación de los períodos de vacación anual, o reducciones congruentes y drásticas en sus impuestos... Ayudarles en todo lo que se pueda y deba me parece justo y necesario, pero con límites netos.

Porque, vamos a ver: ¿por qué vamos a pagarle a una hija por que cuide de su madre anciana y no vamos a pagar a una madre por que cuide de su hija lactante y del otro que gatea como un poseso por los muebles del salón? Yo no sé si es que me estoy volviendo más tonto de lo que era, o no me dan para más las entendederas, pero ¿seguro que todo eso es normal?

Digo yo que lo lógico sería que al igual que una madre o padre con lactantes o menores "aún insuficientemente capacitados" a su cargo tienen derecho a determinadas ventajas laborales, o deberían tenerlo, incluso a guardería gratuita, deberían tener idénticos derechos y ventajas las hijas o hijos con progenitores a su cargo, centro de día gratuito incluido, pero a nada más. Eso me parecería lógico, y por normal lo aplaudiría hasta que me dolieran las manos; el resto, picaresca incluida, me aboca al repelús. Pero aquí, el que no corre vuela y somos como somos.

Que Dios nos coja confesados. Lo vamos a necesitar y unos más que otros. Sobre todo si llegamos a mayores.

Correspondencia: [eltuerto@semg.es](mailto:eltuerto@semg.es)